



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Expte CNE N° 3855/2021: SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ s/ELECCIONES GENERALES - año 2021

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO: En la ciudad de Río Gallegos, a los 17 días del mes de Setiembre de dos mil veintiuno, el señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Cruz, Dr. Claudio Marcelo Vázquez, actuando la Secretaria Dra. Maria M. Campos Alvarez, dispone se proceda a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 12/9/2021 (cf. Ley 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto PEN 358/2021 en orden a la categoría de precandidatos/as a Diputados y Diputadas Nacionales.-

PRIMERO: Que se constituyeron 876 mesas, y sobre un total de 256.046 electores han emitido su voto 163.635, lo que representa el 63,91 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.-

QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Precandidatos a DIPUTADOS/AS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 163.635
Votos afirmativos: 150.220
Votos en blanco: 2.914
Votos recurridos declarados válidos: 0
Votos impugnados declarados válidos: 0
Votos nulos: 10.501

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
- MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	
PARA RENOVAR LA IZQUIERDA	2.683
- SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ	
UNIDOS	36.105
- CAMBIA SANTA CRUZ	
A - SANTA CRUZ NOS UNE	2.142
B - FUTURO SANTA CRUZ	4.208
C - TU VOZ EN EL CONGRESO	14.180
D - EVOLUCION SANTA CRUZ	4.548
E - JUNTOS POR SANTA CRUZ	18.154
F - CON VOS	15.584





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

- FRENTE DE TODOS

ACUERDO SANTACRUCEÑO 40.562

- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -
UNIDAD

A - 1A UNIDAD DE LA IZQUIERDA 7.454

R - (R)EVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA 4.600

En mérito de lo expuesto, **RESUELVO:**

1º) Declarar la validez de la elección de precandidatos a Diputados y Diputadas Nacionales celebradas el 12/9/2021.-

2º) Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de la categoría mencionada (Cf Art. 44.A Ley 26.571).-

3º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL

